

Buenos Aires, 9 de octubre de 2020

Estimados/as supervisores/as y equipos de conducción:

En esta oportunidad queremos hacerles llegar información sobre cómo serán las actividades presenciales de revinculación y cierre de año para los/as estudiantes de 7.º grado de primaria y de 5.º y 6.º año de las escuelas medias y técnicas y modalidades de terminalidad de Nivel Secundario de gestión estatal de la Ciudad que comenzarán la próxima semana, así como las pautas de higiene y seguridad previstas con el fin de mitigar el riesgo de contagio de la COVID-19.

A la brevedad recibirán el nuevo protocolo aprobado por la autoridad sanitaria jurisdiccional que establece cómo actuar dentro de los establecimientos educativos.

La escuela es un lugar de encuentro, de referencia y contención y, además, cumple un rol fundamental en la sociabilización y construcción de vínculos: el intercambio con pares y docentes es clave para el bienestar emocional y el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.

Queremos destacar el enorme esfuerzo que continúan realizando y agradecerles su compromiso para que los chicos y chicas puedan seguir aprendiendo durante estos meses de continuidad pedagógica.

Les recordamos que están exceptuados de concurrir en esta nueva etapa aquellos/as docentes que se encuentren incluidos/as en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria, quienes deberán tramitar los permisos y licencias que les resulten aplicables.

La educación es nuestra prioridad. Seguiremos pensando y proponiendo distintas alternativas para recuperar, de a poco, espacios de presencialidad con todas las medidas de higiene y seguridad necesarias.

**Ministerio de Educación
de la Ciudad de Buenos Aires**



A continuación, les detallamos cómo será la dinámica:



El avance de las actividades será gradual. Comenzarán los estudiantes de 6.º año de escuelas técnicas, seguirán los de 5.º año de escuelas medias y luego, los estudiantes de 7.º grado.



Cada establecimiento deberá contactarse con las familias para la conformación de los grupos que asistirán. La participación de los estudiantes será voluntaria.



Se conformarán grupos de hasta 10 personas, de acuerdo a los espacios disponibles en cada escuela, preferentemente al aire libre.

Los grupos convocados deberán estar integrados siempre por los mismos estudiantes y no podrán mezclarse entre sí.



Cada escuela determinará la frecuencia y la duración de las actividades. Cada grupo podrá asistir entre 2 a 4 veces por semana y los turnos podrán ser de 1:30 a 4 horas. Se destinará media hora entre turno y turno para limpieza y desinfección.



Solo se permitirá el ingreso de los/as estudiantes correspondientes al día y horario asignado.

Es muy importante cuidarnos entre todos, por eso los/as invitamos a conocer todas las medidas de higiene y seguridad indicadas por la autoridad sanitaria:



El establecimiento confeccionará un registro con todas las personas que ingresen.



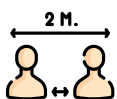
Se controlará que toda persona tenga durante el ingreso, permanencia y egreso el tapaboca colocado de manera correcta, cubriendo mentón y nariz.



Se tomará la temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento educativo y se preguntará por otros síntomas compatibles con la COVID-19 como tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos, o pérdida brusca de gusto u olfato.



En caso de que alguna persona tenga alguno de los síntomas o 37,5 grados centígrados o más se deberá cumplir con el protocolo ante la aparición de un caso sospechoso de COVID-19 que se adjunta como anexo.



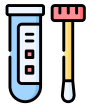
Siempre que sea posible, el ingreso y egreso se harán por puertas diferenciadas y en horarios escalonados.

Siempre se deberá mantener un distanciamiento de al menos 2 metros.



Se señalizarán espacios para cumplir con el distanciamiento social y el sentido unidireccional de circulación.

Se ingresará al baño de a una persona por vez.



Se mantendrán las puertas abiertas para evitar contacto con herrajes y permitir circulación de aire.

Se realizarán testeos al personal del establecimiento.

Para intensificar la limpieza y desinfección rutinaria en zonas de mayor contacto y circulación, cada establecimiento contará con los siguientes insumos provistos por el Ministerio:



Máscaras faciales para docentes, no docentes y auxiliares de limpieza



Termómetro infrarrojo



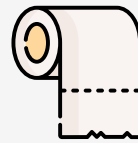
Tótems dispensadores de alcohol en gel



Dispensadores de papel y de jabón en todos los baños



Pulverizadores de alcohol al 70%



Papel descartable para limpieza de superficie con los difusores del alcohol al 70%



Paños de microfibra para limpieza de equipos tecnológicos

Es sumamente importante que conozcan quiénes **no deberán participar de las actividades:**



Quienes presenten síntomas compatibles con sospecha de COVID-19.

Quienes estén en aislamiento obligatorio debido a su diagnóstico.



Quienes cumplan criterios de contacto estrecho y/o caso sospechoso o confirmado de COVID-19.



Quienes estén incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria. Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:



Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.



Enfermedades cardíacas: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.

Inmunodeficiencias.



Diabetes, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

Continuemos promoviendo el cuidado personal y el de los demás. El rol de las familias es fundamental, por eso les pedimos que refuercen en la comunicación con ellas la importancia de:



Cumplir con los días y el horario asignado para evitar el contacto con otros grupos de estudiantes.



Informar a la escuela el motivo de inasistencia a las actividades.



Cumplir con las medidas indicadas de distanciamiento, higiene y desinfección.



Concurrir con el tapaboca colocado de manera correcta y evitar el contacto físico de todo tipo como besos, abrazos, apretones de manos, puños, entre otros.



No compartir ningún tipo de elemento personal como útiles, libros, comida, tazas, entre otros.



Evitar tocarse la cara con las manos y, al toser y/o estornudar, cubrirse la boca y nariz con el codo.

Más allá de la limpieza institucional, **realizar la limpieza del propio lugar de estudio** al inicio y terminación de las actividades.

Protocolo ante la aparición de un caso sospechoso de COVID-19

El equipo directivo deberá llevar a cabo las siguientes acciones:



Dirigir a la persona al sector de aislamiento destinado a tal efecto.



Contactar inmediatamente al sistema de cobertura privada de salud de la persona y, en caso de que solo cuente con cobertura pública, se deberá llamar al 107.

En el caso de estudiantes, también se deberá contactar al referente familiar o adulta/o responsable.

En caso de personal docente y no docente confirmado, informar a la ART y otorgar la licencia correspondiente.

Una vez confirmado el caso, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificará a las personas que cumplan criterios de contacto estrecho.

Todo estudiante, personal docente y no docente que cumpla criterio de contacto estrecho no podrá asistir al desarrollo de las actividades hasta que se descarte la infección por COVID-19 en el caso sospechoso. De confirmarse, permanecerá en aislamiento por 14 días.

Si se confirmara el caso, el establecimiento permanecerá cerrado por un día para realizar desinfección exhaustiva.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2020

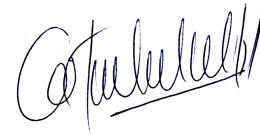
Queridas familias:

Quiero contarles cómo serán las actividades presenciales de revinculación y cierre de año para los estudiantes de 7.º grado de primaria y de 5.º y 6.º año de las escuelas medias y técnicas y modalidades de terminalidad de nivel de gestión estatal de la Ciudad que comenzarán la próxima semana, así como las pautas de higiene y seguridad previstas con el fin de mitigar el riesgo de contagio de la COVID-19.

Antes que nada, quiero destacar el enorme esfuerzo y agradecerles su compromiso para que los chicos y chicas puedan seguir aprendiendo durante estos meses de modalidad virtual.

Estoy convencida de que necesitan volver a la presencialidad lo antes posible para continuar su desarrollo. La escuela es un lugar de encuentro, de referencia y contención y, además, cumple un rol fundamental en la sociabilización y construcción de vínculos: el intercambio con pares y docentes es clave para el bienestar emocional y el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.

La educación es nuestra prioridad. Seguiremos pensando y proponiendo distintas alternativas para recuperar, de a poco, espacios de presencialidad con todas las medidas de higiene y seguridad necesarias, en complemento de la virtualidad.



Soledad Acuña

Ministra de Educación
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



A continuación, les detallamos cómo será la dinámica:



El avance de las actividades presenciales será gradual y en complemento de la virtualidad. A partir de la semana del 13/10, comenzarán los estudiantes de 6.º año de escuelas técnicas. Luego, la semana siguiente, los de 5.º año de escuelas medias y, la semana después, los estudiantes de 7.º grado.



Cada escuela se contactará con ustedes para la conformación de los grupos que asistirán. La participación de los estudiantes será voluntaria.



Se conformarán grupos de hasta 10 personas, de acuerdo a los espacios disponibles en cada escuela, preferentemente al aire libre.

Los grupos convocados deberán estar integrados siempre por los mismos estudiantes y no podrán mezclarse entre sí.



Cada escuela determinará la frecuencia y la duración de las actividades. Cada grupo podrá asistir entre 2 a 4 veces por semana y los turnos podrán ser de 1:30 a 4 horas. Se destinará media hora entre turno y turno para limpieza y desinfección.



Solo se permitirá el ingreso de los/as estudiantes correspondientes al día y horario asignado.

Es muy importante cuidarnos entre todos, por eso los/as invitamos a conocer todas las medidas de higiene y seguridad indicadas por la autoridad sanitaria:



La escuela confeccionará un registro con todas las personas que ingresen.



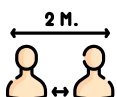
Se controlará que toda persona tenga durante el ingreso, permanencia y egreso el tapaboca colocado de manera correcta, cubriendo mentón y nariz.



Se tomará la temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento educativo y se preguntará por otros síntomas compatibles con la COVID-19 como tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos o pérdida brusca de gusto u olfato.



En caso de que alguna persona tenga alguno de los síntomas o 37,5 grados centígrados o más se deberá cumplir con el protocolo ante la aparición de un caso sospechoso de COVID-19 que se detalla más adelante.



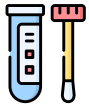
Siempre que sea posible, el ingreso y egreso se harán por puertas diferenciadas y en horarios escalonados.

Siempre se deberá mantener un distanciamiento de al menos 2 metros.



Se señalizarán espacios para cumplir con el distanciamiento social y el sentido unidireccional de circulación.

Se ingresará al baño de a una persona por vez.



Se mantendrán las puertas abiertas para evitar contacto con herrajes y permitir circulación de aire.

También, realizaremos testeos al personal del establecimiento.

Para intensificar la limpieza y desinfección rutinaria en zonas de mayor contacto y circulación, cada establecimiento contará con los siguientes insumos provistos por el Ministerio:



Máscaras faciales para docentes, no docentes y auxiliares de limpieza



Termómetro infrarrojo



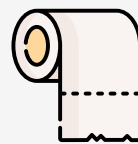
Tótems dispensadores de alcohol en gel



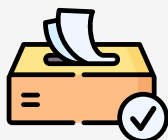
Dispensadores de papel y de jabón en todos los baños



Pulverizadores de alcohol al 70%



Papel descartable para limpieza de superficie con los difusores del alcohol al 70%



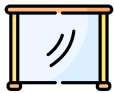
Paños de microfibra para limpieza de equipos tecnológicos

Es sumamente importante que conozcan quiénes no deberán participar de las actividades:



Quienes presenten síntomas compatibles con sospecha de COVID-19.

Quienes estén en aislamiento obligatorio debido a su diagnóstico.



Quienes cumplan criterios de contacto estrecho y/o caso sospechoso o confirmado de COVID-19.



Quienes estén incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria. Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:



Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.



Enfermedades cardíacas: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.

Inmunodeficiencias.



Diabetes, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

Continuemos promoviendo el cuidado personal y el de los demás. Su rol es fundamental; por eso, les pedimos que refuercen en sus hogares la importancia de:



Cumplir con los días y el horario asignado para evitar el contacto con otros grupos de estudiantes.



Informar a la escuela el motivo de inasistencia a las actividades.



Cumplir con las medidas indicadas de distanciamiento, higiene y desinfección.



Concurrir con el tapaboca colocado de manera correcta y evitar el contacto físico de todo tipo como besos, abrazos, apretones de manos, puños, entre otros.



No compartir ningún tipo de elemento personal como útiles, libros, comida, tazas, entre otros.



Evitar tocarse la cara con las manos y, al toser y/o estornudar, cubrirse la boca y nariz con el codo.

Más allá de la limpieza institucional, **realizar la limpieza del propio lugar de estudio** al inicio y terminación de las actividades.

Protocolo ante la aparición de un caso sospechoso de COVID-19

El equipo directivo deberá llevar a cabo las siguientes acciones:



Dirigir a la persona al sector de aislamiento destinado a tal efecto.



Contactar inmediatamente al sistema de cobertura privada de salud de la persona y, en caso de que solo cuente con cobertura pública, se deberá llamar al 107.

En el caso de estudiantes, también se deberá contactar al referente familiar o adulta/o responsable.

En caso de personal docente y no docente confirmado, informar a la ART y otorgar la licencia correspondiente.

Una vez confirmado el caso, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificará a las personas que cumplan criterios de contacto estrecho.

Todo estudiante, personal docente y no docente que cumpla criterio de contacto estrecho no podrá asistir al desarrollo de las actividades hasta que se descarte la infección por COVID-19 en el caso sospechoso. De confirmarse, permanecerá en aislamiento por 14 días.

Si se confirmara el caso, el establecimiento permanecerá cerrado por un día para realizar desinfección exhaustiva.